Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

de causa, estar vien eraguar dho Informe que se ha leido y demas que propuso en defensa de su dxo y regalia.

Y el señor Dr Diego Guillen Juzado resalio tambien de esta Sala por ser Interesado en el otro Horno de dho Lugar protestando no le paxase perjuizio esta valida.

Habiendose dado principio a la votada el señor D. Mateo de Zevallos Deo. Cx en su lugar Dixo Lic enterado de los documentos que tratan del asunto, y de la expresion que ha hecho el Cavallero Personero del Comun, de que quando le entregaron el Memorial que se ha presentado, le manifestaron que mas de veinta Personas de aquel Partido pensaban venir a hazerle la Suplica q. contiene, y a este Ayuntamiento; y constandole al q. dize la larga experiencia q. la Ciudad tiene del beneficio que resulta del libre Comercio de las Harinas, a los Labradores y Jornaleros de las quatro Leguas de su Campo, vendidas al justo precio, y que igual suerte conviene a los de toda esta Cuenta: